



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 207

FECHA: 29 de abril de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Hector Byron Agudelo G. Jefe Depto. Ciencias Básicas
Carlos E Castro Hoyos Representante de los profesores
Blanca Miriam Chavez Jefe Centro de Extensión
Ramón Graciano Representante de los egresados
Lina María Mejía Vélez Representante de los estudiantes
Alvaro Olaya Vicedecano Secretario del Consejo

INVITADO: Ruth Marina Agudelo

NO ASISTE: Elkin Martínez López Jefe del Centro de investigaciones

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO DEL ACTA No. 206
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum decisorio.

Se aprueba incluir en el orden del día el proyecto de resolución sobre reglamentación de la elección de representantes ante el comité de extensión.

El señor decano hace un llamado a que los miembros del consejo nos comprometamos con la lectura previa de los asuntos, y que en el transcurso de los debates se trate de darle más eficiencia a las participaciones mediante un autocontrol al tiempo del uso de la palabra. Ello no niega la oportunidad de hacer los planteamientos que se consideren necesarios. Resalta el respeto como uno de los valores básicos de todas las actuaciones de los universitarios

Constancia: El profesor Byron Agudelo precisa que en este consejo cada vez que haya algo que decir u opinar lo hará con la argumentación que considera apropiada. También expresa una sensación de que se refieren a él cuando se comenta sobre la extensión en el uso de la palabra; aclara que las restricciones en el uso del tiempo son válidas para todos. Sobre el particular el señor Decano precisa que la mención que hizo fue de carácter general

2. ESTUDIO DEL ACTA No. 206

Se hacen los siguientes comentarios:

- Tanto en el acta actual como en las anteriores se dejan tareas pendientes : Se señala la necesidad de establecer un control de seguimiento de las tareas. Tal es el caso particular del proyecto de Resolución rectoral que reglamenta los postgrados.
- Se informa que solamente el representante de los profesores envió sus observaciones al mencionado proyecto.
- Se encuentran serios errores de redacción que le restan calidad, claridad y presentación en las actas.
- El representante de los profesores pide que en los casos en que se haga explícita la votación, se precise a cuales de los miembros corresponden los votos negativos, las abstención y la salvedad de voto.

Decisión: No se aprueba el acta.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El profesor Luis Alberto Gutiérrez, coordinador del Grupo de Desarrollo en Gerencia envía comunicación en la que expresa algunos comentarios que el grupo hizo acerca de la oferta en las regiones de Oriente y Bajo Cauca del programa de Administración de Servicios de Salud en sus dos énfasis. Ver anexo.

Comentarios: El Vicedecano informa sobre el proceso de ofrecimiento de programas en las sedes seccionales, el cual fue discutido suficientemente en el consejo de la facultad y con la debida oportunidad tuvo en consideración las propuestas que llegaron de los grupos de desarrollo académico. El Consejo analizó cada uno de los casos y tomó la decisión sobre cuales se podrían ofrecer para el semestre 2004-2

A la dirección de regionalización se le precisó la oferta de la facultad con indicación de que para las sedes de Oriente y Bajo Cauca los programas profesionales se ofrecerían para los tecnólogos quienes podrían ingresar bajo la modalidad de reingreso y/o transferencia. Posteriormente el Consejo Académico expidió la resolución 1603 en donde precisa que para el Bajo Cauca, la oferta del programa de Administración en Salud con énfasis en

Gestión Sanitaria y Ambiental se restrinja a tecnólogos de saneamiento ambiental y a tecnólogos de construcción de obras civiles egresados del politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, bajo la modalidad de transferencia y/o reingreso.

Para la seccional de oriente se mantiene la oferta del programa profesional para estudiantes nuevos.

Ante esta situación, la profesora Ruth Marina Agudelo informa que el grupo de desarrollo de salud y ambiente se compromete con la oferta de programas en consonancia a los resultados de la admisión.

4. PROYECTOS DE RESOLUCION

- 4.1. Proyecto de resolución sobre la reglamentación de la elección de los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados para el comité de extensión de la facultad.

Decisión: Se recibe y se espera el aporte de los miembros del consejo para posterior debate.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. Los profesores Alfonso Heli Marín, Nora Adriana Montealegre y Blanca Myriam Chávez solicitan comisión de estudios de tiempo completo para los eventos presenciales y de medio tiempo para las actividades no presenciales en el Doctorado en Salud Pública en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Decisión: Se recomienda al señor rector otorgar la comisión de estudios a los docentes.

- 5.2. Los profesores Alfonso Heli Marín, Nora Adriana Montealegre y Blanca Myriam Chávez solicitan financiación (US 1667) para el Doctorado en Salud Pública en Bolivia para cubrir el valor de los módulos pendientes.

Decisión: Se remite al señor decano con el aval del Consejo

- 5.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, Héctor Byron Agudelo García, presenta el perfil para la convocatoria de dos profesores de tiempo completo y un profesor de medio tiempo para llenar vacantes del departamento.

Sobre el perfil profesional del docente para el grupo de desarrollo de Estadística e informática se plantea que las exigencias de posgrado sean definidas iguales para todas las profesiones, en el sentido de que el requisito de posgrado sea para todos los casos de mínimo maestría y preferiblemente doctorado.

- a) Profesional con título en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas o Estadística; todos ellos con título de posgrado a nivel de maestría o preferiblemente doctorado con experiencia certificada en docencia, con trayectoria investigativa y con capacidad comunicativa en un idioma extranjero, certificada según lo dispuesto en la Resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002.

- b) Profesional con título de pregrado en el campo de las Ciencias Económicas y con título de posgrado a nivel de maestría, preferiblemente de doctorado. Con experiencia certificada en docencia, con trayectoria investigativa y con capacidad comunicativa en un idioma extranjero, certificada según lo dispuesto en la Resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002.
- c) Profesional con título de pregrado en el campo de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales con título de posgrado a nivel de maestría en el campo de la salud pública, preferiblemente doctorado. Con experiencia certificada en docencia, trayectoria investigativa y con capacidad comunicativa en un idioma extranjero, certificada según lo dispuesto en la Resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002.

Decisión: Se aprueban los perfiles profesionales con la modificación de que los requisitos de aplicación al concurso de méritos sean iguales en término de estudios de posgrado para todas las profesiones. También se aprueban los términos de las respectivas resoluciones en las cuales se especifica el procedimiento del concurso de méritos según Acuerdo Superior 096 de 1996.

- 5.4. El profesor Elkin Martínez López, jefe del centro de investigaciones solicita autorización para que el Señor Decano contrate por 160 horas cátedra y una bonificación del 50% al docente HERNANDO RESTREPO OSORIO que laborará en el proyecto de investigación: "Estudio sobre la violencia en el trabajo" celebrado con el Ministerio de la Protección Social, por el centro de costo 8827. El docente laborará por fuera de su plan de trabajo y de su jornada laboral.

Decisión: Se devuelve al centro de investigaciones para que se concerte la dedicación del profesor Restrepo con el respectivo Jefe de Departamento.

- 5.5. El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez del Departamento de Ciencias Básicas solicita que dentro del plan de trabajo pueda participar en dos proyectos de investigación que se enviarán a Colciencias en la convocatoria del programa Nacional de Ciencia Tecnología de la Salud.

Comentarios: Se precisa que estos proyectos corresponden a dos grupos de investigación de la Facultad de Medicina. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas plantea en este caso la necesidad de definir las prioridades de aplicación del trabajo de los docentes, es una situación en donde se empeña una franja muy importante del tiempo de un profesor que hace parte de un grupo de desarrollo académico como el de epidemiología en donde hay carencias en la disponibilidad de recursos docentes. La pregunta es como se dará cumplimiento a las responsabilidades de docencia, extensión e investigación propias de la facultad y a su vez desplazar un tiempo importante de un profesor a investigaciones de otra dependencia si bien muy importante para la universidad. Se señala que estos asuntos son competencia en primera instancia del jefe de departamento

Decisión: Este asunto será definido por el jefe de departamento de ciencias básicas con juntamente con el señor vicedecano.

- 5.6. Los docentes del Grupo de Desarrollo Académico de Ciencias Sociales solicitan derecho de petición para que se les informe cuáles son los resultados de las gestiones realizadas con respecto a la vinculación del profesor Fernando Peñaranda Correa mediante la modalidad de promoción de medio tiempo a tiempo completo por excelencia académica.

Comentarios: El Vicedecano hace un recuento del proceso que se ha seguido con la solicitud del profesor Peñaranda en cuanto a las dos alternativas de acceder a la modificación de su vinculación laboral a través de concurso público de méritos o por la vía de la evaluación de la excelencia académica.

El asunto se discutió en el consejo oportunamente y dada la dificultad que se vislumbró para la evaluación de la excelencia académica, una alternativa viable sería la de convocar a concurso público de méritos, en donde el profesor entraría a participar en igualdad de oportunidades con otras aspirantes.

Con respecto al texto de la comunicación se precisa que el Consejo de la Facultad no puede comprometerse en ningún caso a "resolver satisfactoriamente la solicitud" del profesor Peñaranda.

El Jefe del departamento de Ciencias Básicas se muestra en desacuerdo sobre el recurso del derecho de petición, porque bajo esta modalidad podría inferirse que la administración no ha actuado en la atención de la solicitud del profesor Peñaranda y por su parte el jefe del departamento ha mantenido informado tanto al profesor solicitante como al grupo de desarrollo académico.

Decisión: El Secretario del Consejo preparará una respuesta con información detallada sobre la forma como se ha manejado el proceso. A su vez se le pedirá al profesor Peñaranda para que defina su voluntad de continuar con el proceso.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1. MARÍA LAURA VALDERRAMA MUÑOZ, solicita curso dirigido de la asignatura DFU-618 Auditoría General. Validación de la asignatura DFU-221 Administración de suministros y matrícula extemporánea de la asignatura DF-616 Prácticas de Terreno:

Comentarios: El Comité de asuntos estudiantiles da el aval para que el Consejo de la Facultad autorice el curso dirigido de la asignatura Auditoría General. La validación de Administración de Suministros esta sujeta a la aprobación de Auditoría General para luego proceder a la matrícula extemporánea de Prácticas de Terreno.

La estudiante EMMA PATRICIA GARCÍA ZAPATA de Tecnología en Administración de Servicios de Salud solicita curso dirigido de Inferencia Estadística con el profesor Carlos Mario Jaramillo López debido a que la estudiante no aprobó el curso.

Decisión: Se aprueba.

6.2. Solicitud de Prórrogas

ESTUDIANTES	PROGRAMA	COHORTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERA PRO-RROGA	2DA PRORROGA	CONCEPTO
CARLOS ALBERTO RIOS S. Y LUIS EDUARDO CARTAGENA S.	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2001-2 2003-1	6 DE OCTUBRE DEL 2003	DEL 6 DE OCTUBRE AL 6 DE ABRIL. RESOL. 557 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2003	DEL 6 DE ABRIL DEL 2004 AL 6 DE OCTUBRE-04	SE DEJA A JUICIO DEL CONSEJO DE FACULTAD LA EXONERACIÓN
LUZ MERY MEJIA ORTEGA	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2001-2 2003-1	6 DE OCTUBRE DEL 2003	DEL 6 DE OCTUBRE AL 6 DE ABRIL. RESOL. 663 DEL 6 DE NOVIEM-BRE DEL 2003	DEL 6 DE ABRIL DEL 2004 AL 6 DE OCTUBRE-04	EL COMITÉ RECOMIENDA LA EXONERACION YA QUE LAS CAUSAS NO SON ATRIBUIBLES AL ESTUDIANTE

Comentarios: Para el caso de Carlos Alberto Rios y Luis Eduardo Cartagena, se anexó elemento probatorio de la existencia del secuestro del padre de uno de los investigadores, expedido por el Gaula regional de Caldas.

A su vez el Comité de asuntos estudiantiles solicitó al comité de programa un concepto sobre el impacto de este hecho sobre el desarrollo del trabajo de investigación, sin que haya llegado la respuesta.

También se hace la pregunta sobre si es posible atender las causas que afectan a uno solo de los investigadores.

Decisión:

Para el caso de los estudiantes Carlos Alberto Rios y Luis Eduardo Cartagena, se aprueba la prórroga. La solicitud de exoneración se sometió a votación en forma separada para los dos estudiantes y se obtuvo: Para el estudiante Carlos Alberto Rios un voto a favor de la exoneración y cinco votos en contra de la Exoneración. Para el estudiante Luis Eduardo Cartagena se negó la exoneración por unanimidad.

En conclusión se niega la exoneración para ambos.

Para el caso de Luz Mery Mejía Ortega se aprueba la prórroga con la exoneración del pago.

- 6.3.** Solicitud del estudiante de la Maestría en Salud Pública FABIO ALBERTO HENAO ACEVEDO para que le sea aceptado el trabajo denominado " **Veeduría ciudadana al plan de desarrollo Municipal Medellín competitiva hacia una revolución de la cultura ciudadana 2001-2003**, para optar al título de Magíster en Salud Pública.

Concepto: El Comité de Asuntos Estudiantiles lo remite al Consejo de Facultad, recomendando acoger los planteamientos del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: El Consejo niega la solicitud y en la comunicación hará una mención sobre los principios normativos que rigen la vida universitaria.

6.4. Nombramiento de Asesores

ESTUDIANTE	TRABAJO DE INVESTIGACION	PROGRAMA	SUGIERE	RECOMENDACIONES
MANUEL ANTONIO HERNANDEZ	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UNA CAMARA REVERBERANTE A ESCALA PARA EL LABORATORIO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA	SALUD OCUPAC. HIGIENE AMBIENTAL	PROF. RIGOBERTO QUINCHIA PROF. JORGE PUERTA SEPULVEDA PROF. JAIRO ESTRADA	PROFESOR RIGOBERTO QUINCHIA HERNANDEZ

Decisión: Se aprueba el anteproyecto y se designa al profesor Rigoberto Quinchía como asesor.

7. INFORMES

7.1. El representante de los egresados se vinculará a la ceremonia de graduación de nuestros estudiantes con la lectura del compromiso de egresados.

7.2. Del Vicedecano:

- La Secretaria General comunica que por resolución Rectoral 18889 del 20 de abril se le concede comisión de estudios al profesor Hugo Grisales para estudios de doctorado en epidemiología
- Se recibió copia de la Resolución 1013 del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual otorga registro calificado Al programa de Tecnología en Administración de Servicios de Salud para el municipio de Envigado.

7.3. El jefe del departamento de ciencias específicas informa sobre los contactos que ha tenido con la maestría en salud pública y en donde ha iniciado un proceso de acercamiento a este proyecto educativo que considera el programa “bandera” de la facultad. También hace un comentario sobre experiencia en el doctorado en epidemiología en donde ha servido como profesor y esta convencido de la potencialidad

7.4. Del decano:

Se resalta algunos aspectos tratados en el Consejo Académico del 22 de abril por el señor Rector de la siguientes manera:

- Se hizo el nombramiento de los nuevos decanos:
 - Carlos Arturo Soto Lombana Facultad de Educación
 - Carlos Mario Uribe Soto Facultad de Odontología
 - Carlos Enrique Arroyave Posada Facultad de Ingeniería
- El miércoles 28 será condecorada la Universidad de Antioquia por parte de Colciencias por ocasión de los 200 años.
- El Ministerio de Educación inauguró el Centro Regional de Educación Superior para Antioquia y Chocó (CRES) y se nombró a la Universidad de Antioquia y al Politécnico para su administración.

- Se abordó el tema de la seguridad como responsabilidad de todos y se solicitó hacer reunión con los estamentos. En nuestra Facultad fue programado el evento con la participación de la jefa de seguridad y un experto de la empresa ATEMPI; se diseñará un proyecto para intervenir este aspecto. Se recomienda incluir el tema en los cursos de inducción.
- Bienestar Universitario informa sobre los talleres relacionados con la problemática “Adicciones”; son de carácter obligatorio en la inducción de estudiantes nuevos.
- El Rector viajó a España atendiendo la convocatoria de la Universidad Internacional de Sevilla; allí se definió que la Universidad de Antioquia quedó integrando la Junta Directiva de la Red RAVIRA conformada por todas las Universidades de España y 72 universidades de América Latina. La sede principal está en “La Cartuja” en Sevilla, es una Universidad Virtual y brindan apoyo para Maestrías y doctorados; se invita a las facultades y a los profesores a una mayor utilización de estos recursos que nos ofrece dicha universidad.
- El Consejo Superior aprobó la bonificación de un 60% del salario para los no docentes vinculados hasta el 19 de diciembre del 2003, se entregará en dos (2) mesadas en mayo y septiembre.
- Se hará la apertura de la nueva regional de Occidente en Santa Fe de Antioquia en un local ubicado a una cuadra del Parque Principal. El Municipio de San Jerónimo ofrece un terreno y el apoyo de la cadena hotelera. Se iniciará programa de Tecnología Minera en Segovia y Tecnología Forestal en Amalfi, ambos programas en colaboración con la Universidad Nacional.
- La Secretaría General informa que en las reuniones con el estudiantado, éstos han manifestado inquietud por la seguridad dentro de ciudad universitaria. Cada vez hay más robos. Se propone una campaña lúdica en las que se tengan en cuenta aspectos relacionados con las adicciones y la seguridad.
- Regionalización informa sobre la primera convocatoria para la investigación regional con la participación de profesores y estudiantes de las regiones. Hay apoyo hasta de 30 millones para cada sede regional.
- El Vicerrector de Investigación presenta un informe detallado sobre el crecimiento de los grupos reconocidos por Colciencias, el incremento del presupuesto de apoyo a la investigación desde el año 2002, así como de las fuentes de financiación. El informe completo se encuentra en la página Web.
- El Vicerrector de Docencia presenta un informe parcial de las inscripciones para el examen de admisión, semestre 2004-2.
- El representante del académico al Consejo Superior informa que la posición de este organismo en relación con los jubilados fue la de solicitarle al Rector que no haga nombramiento de jubilados en el equipo Rectoral.

- Sin embargo, en las aspiraciones para los cargos de decanos se considerará separadamente cada caso. Se resalta que una política de este tipo no puede contrariar las normas y los estudiantes de la Universidad. De otro lado, el Consejo Superior solicita a todas las dependencias dar respuesta oportuna a los derechos de petición.
- Finalmente la biblioteca central presenta las actividades estratégicas relacionadas con: Adquisiciones de colecciones, bibliografías y planes de estudio y pertinencia de las adquisiciones. Además se destaca lo relacionado con el programa “Profesor enlace”. Se solicita la revisión de las bibliografías que actualmente soportan el desarrollo de los programas académicos incluyendo los regionalizados.

Comentarios: Sobre la oferta de la Universidad de Sevilla se invitará a los profesores para que se vinculen a los programas virtuales que allí se ofrecen.

El Consejo expedirá una comunicación exaltando la designación al profesor Hugo Grisales como merecedor al premio de la excelencia docente del área de la salud.

8. ANEXOS

8.1. Comunicaciones

- 8.1.1. La doctora María Nubia Aristizábal, Jefe de Programación académica envía notificación del fondo patrimonial para el desarrollo de la docencia sobre apoyo económico para el profesor LUIS EYBAR LÓPEZ SALAZAR para asistir al Doctorado en Salud Pública en Bolivia.

Comentarios: el Señor Decano encuentra esta situación irregular, pues allí dice: “El decano recomienda la solicitud de apoyo económico para LOPEZ SALAZAR LUIS EYBAR” lo cual no corresponde a la realidad. El doctor Luis Eybar López le solicitó al Decano el aval para esta solicitud y le fue negada por que no se consideró procedente.

El Decano enviará una comunicación a la Vicerrectoría de Docencia pidiendo una aclaración de los hechos.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario